

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
712	Informe del servidor	Claudia Lucia Torres Ardila y Henry Arturo Cruz Vega	Auto de prórroga de la investigación disciplinaria	23 de octubre de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1XdYU2ccfcQ511FuiisPD3U6w1tcxc7y0?usp=drive_link

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Fernanda Farfán - abogada contratista - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - Profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda - Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 712**

Se deja constancia que **Claudia Lucia Torres Ardila** y **Henry Arturo Cruz Vega** se notificaron mediante estado electrónico del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 346 el 23 de octubre del año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó prorrogar el término de la investigación.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios